

---

2022

LA

# TRATATA

DE PERSONAS  
EN AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE

Situación, tendencias y  
respuestas del sector  
de seguridad y justicia

**Elaborado por:**

Nathalie Alvarado  
Daniela Forero  
Norma Peña  
Denisse Wolfenzon



# TERA

DE PERSONAS  
EN AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE



Agradecemos las contribuciones de Mauricio Bastien, Sheila Grandio, Robert Pantzer, Santiago Pérez y Mildred Rivera así como la colaboración de Beatriz Abizanda, Francesco De Simone, Mauricio García, María José Jarquín, Dana King, Andrés Restrepo, César Rivera y Juan Cruz Vieyra.

Gracias a Patricia Ciria por la edición, a Claudia M. Pasquetti por la lectura de pruebas, y a Gastón Cleiman por el diseño y la diagramación.

#### **Autoras**

Nathalie Alvarado es la Coordinadora del Clúster de Seguridad Ciudadana y Justicia, Daniela Forero y Denisse Wolfenzon son Consultoras y Norma Peña es Especialista Senior Sectorial de dicho clúster en la División de Innovación para Servir al Ciudadano del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

---

Copyright © 2022 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID no están autorizados por esta licencia CCIGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Nótese que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



[www.iadb.org](http://www.iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo  
1300 New York Avenue, N.W.  
Washington, D.C. 20577.

## **Sección 1**

### **Trata de personas: el crimen en cifras**

Esta sección presenta un panorama actual de la situación del delito de trata de personas (TDP) en la región de América Latina y el Caribe y describe cómo las características de este crimen han ido evolucionando en las últimas décadas. Las cifras se presentan por subregiones para un mejor entendimiento de la situación en la región.

## **Sección 2**

### **Respuesta de los países a la trata de personas en América Latina y el Caribe**

Esta sección presenta algunas acciones de fortalecimiento de capacidades institucionales que los países de la región han implementado para responder a este flagelo de manera activa y coordinada.

## **Sección 3**

### **Abordaje integral de la trata de personas: fortalecimiento de las capacidades institucionales**

Esta sección resalta la importancia del abordaje desde una perspectiva integral y multisectorial para responder de manera oportuna, coordinada y sostenible a un fenómeno tan complejo como la TDP. Aquí también se explica la necesidad de contar con un enfoque de género en el abordaje de este delito. Finalmente, se presentan algunas de las acciones que está impulsando el BID en su agenda multisectorial para responder a la TDP en la región.

## **Sección 4**

### **Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del ecosistema de seguridad y justicia**

Esta sección presenta algunas acciones claves para fortalecer las capacidades de respuesta de las instituciones del sector de seguridad y justicia en la detección, prevención y persecución de la TDP, así como para la protección de las víctimas.

## **Sección 5**

### **Algunas iniciativas de los países de América Latina y el Caribe frente a la trata de personas**

Esta sección presenta algunas iniciativas prometedoras en las áreas clave de prevención, protección y persecución que han realizado los países de la región con el objetivo de prevenir, proteger a las víctimas y perseguir el delito de TDP.



TRATA DE PERSONAS:  
EL CRIMEN EN CIFRAS

La trata de personas (TDP) es un fenómeno criminal global y creciente que toma diversas formas. Millones de mujeres, hombres y menores de edad de todo el mundo son víctimas de explotación con fines sexuales, trabajos forzados, producción e intercambio de Material de Abuso/Explotación Sexual Infantil (MESI, MASI), matrimonio forzoso, servidumbre doméstica, reclutamiento forzoso o extracción de órganos.

Las investigaciones realizadas por distintas organizaciones internacionales estiman que en el mundo:

- 40,3 millones de personas son víctimas de trabajo y matrimonio forzados.<sup>1</sup>
- 25 millones de personas son víctimas de trabajos forzados.<sup>2</sup>
- Un millón de niños y niñas son víctimas de explotación sexual.<sup>3</sup>
- El 65% de las víctimas de trata son mujeres y niñas.<sup>4</sup>
- Una de cada tres víctimas de trata es menor de edad.<sup>5</sup>
- Las tres principales formas de explotación entre las víctimas detectadas son: explotación sexual (50%), trabajos forzados (38%) y comisión de actividades criminales (6%).<sup>6</sup>

Según el Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la TDP, especialmente mujeres y niños,<sup>7</sup> firmado en el año 2000 y ratificado por 178 países, se entiende por TDP ***“la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.***<sup>8</sup>

1. OIT (2017) y Walk Free Foundation (2019).

2. OIT (2017).

3. Save the Children (s.f.).

4. UNODC (2020).

5. Ídem UNODC.

6. Ídem UNODC.

7. UNODC (2000).

8. Ídem UNODC.

9. UNODC (s.f.).

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) cataloga la TDP ***“como uno de los delitos más vergonzosos que existen, ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo”.***<sup>9</sup> Los tratantes consideran a las personas como mercancía, manteniéndolas bajo control a través de un círculo vicioso de intimidación, abuso, violencia y degradación.

La TDP es el tercer crimen más lucrativo para las mafias internacionales después del tráfico de drogas y la falsificación de bienes de consumo.<sup>10</sup> Genera aproximadamente US\$150.000 millones al año, de los cuales alrededor de un 8% proviene de América Latina y el Caribe (ALC).<sup>11</sup> Dos terceras partes de ese lucro por TDP en la región se originan por actividades de explotación sexual.<sup>12</sup>

10. OSCE (2020).  
11. OIT (2014).  
12. Ídem OIT.  
13. Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR) (2016).  
14. UNODC (2000).  
15. UNODC (2004).

Puede existir cierta confusión entre los conceptos de TDP y de tráfico de migrantes. Aunque están conectados y sus grupos delictivos tienden a operar en espacios comunes, es necesario comprender cada uno y conocer sus diferencias para poder diseñar políticas públicas acordes que reflejen las particularidades de estos delitos.

### DIFERENCIAS ENTRE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES<sup>13</sup>

	TRATA DE PERSONAS	TRÁFICO DE MIGRANTES
Definición	“Acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación”. <sup>14</sup>	“Es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”. <sup>15</sup>
Sujeto del delito	Delito contra una persona.	Delito contra un Estado.
Consentimiento	No hay consentimiento y, en caso de que se haya dado, este pierde valor por la coacción, el engaño o el abuso de los tratantes.	Hay consentimiento sobre el traslado (incluso en condiciones peligrosas o degradantes).

Explotación	Implica la explotación persistente de las víctimas para generar beneficios (ilícitos) a los tratantes.	La relación entre el traficante y el migrante suele terminar con la facilitación del paso de frontera.
Transnacionalidad	No es necesaria. La TDP puede ser internacional o interna.	Siempre es transnacional y el paso entre frontera(s) es ilegal, así como la entrada al país de tránsito o destino.
Fuente del beneficio	El tratante ejerce el control sobre la víctima objeto de TDP para obtener beneficios mediante su explotación continua.	El traficante genera sus ingresos de derechos cobrados por transportar personas.
Afectaciones a la salud y la vida	Durante el traslado, se minimizan los riesgos a la salud y a la vida, pero en el largo plazo el impacto físico y psicológico es más prolongado.	Durante el traslado, suele haber mayores riesgos para la salud y la vida.

**Fuente:** Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR por sus siglas en inglés) (2016). Mapeo sobre el combate a la TDP en Costa Rica.

Desde el año 2003, el número de víctimas de TDP reportadas y de tratantes condenados se ha incrementado a nivel global. ALC ha seguido esta tendencia creciente e, incluso, en algunos años ha tenido un aumento de víctimas identificadas y tratantes condenados más pronunciado que el resto del mundo.<sup>16</sup> Esto puede deberse a un aumento de los casos de TDP; a una mayor capacidad para detectar, registrar y reportar datos sobre las víctimas por parte de las autoridades, o a ambos.<sup>17</sup> Además, se calcula que casi dos millones de personas sufren trabajo y matrimonio forzoso en las Américas<sup>18</sup> y que uno de cada 20 menores es objeto de trabajo infantil.<sup>19</sup>

16. UNODC (2018).

17. Ídem.

18. Las Américas incluye América Latina, el Caribe, Estados Unidos y Canadá.

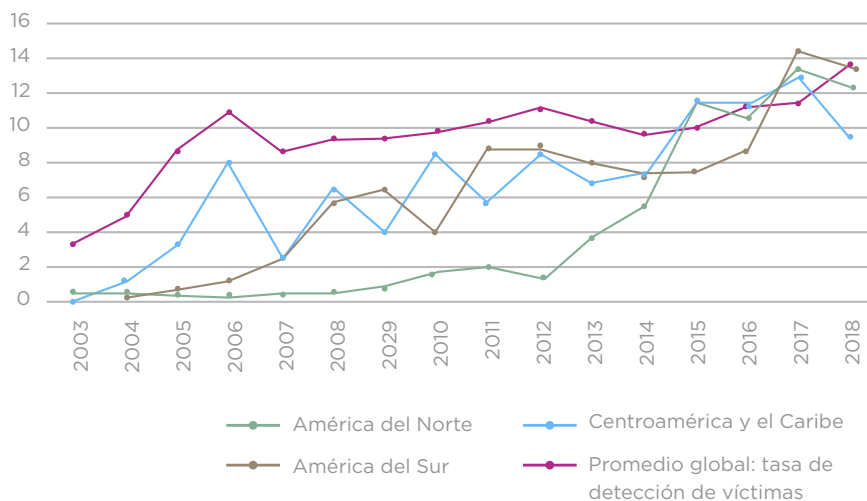
19. OIT (2017).



El perfil de los tratantes en la región es heterogéneo. En Centroamérica y el Caribe, la mayoría de los condenados son mujeres (52%). En América del Sur, en cambio, el 67% son hombres. En cuanto al número de víctimas detectadas por cada 100.000 habitantes, en los países de América del Sur, de Centroamérica y del Caribe este ha aumentado desde la entrada en vigor del protocolo de las Naciones Unidas contra la TDP.<sup>20</sup> Sin embargo, se calcula que, por cada víctima identificada, hay por lo menos 20 más sin identificar.<sup>21</sup>

### Gráfico 1

**Tasas promedio de detección de víctimas (por 1.000.000 de habitantes) a nivel mundial y por subregión en las Américas, 2003-2018**



Fuente: UNODC (2020). Informe global sobre TDP. Figura N.º 163.

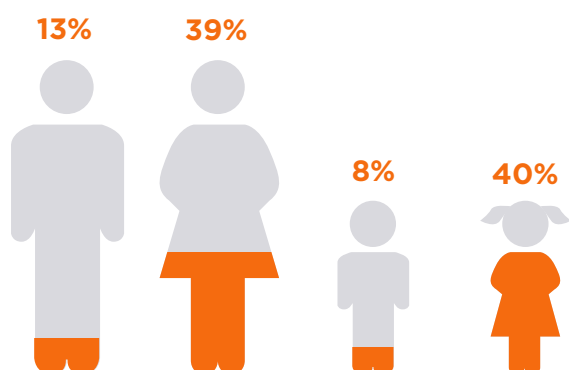
**Las mujeres y niñas representan la mayoría de las víctimas de la TDP en ALC.**<sup>22</sup> En Centroamérica y el Caribe, suponen el 79% de los casos detectados. Además, esta subregión posee el mayor porcentaje de niñas víctimas (40%) y una de las proporciones más altas del mundo de menores de edad que sufren TDP, equivalente al 48% del total de los casos. En América del Sur, las mujeres y las niñas representan el 74% de las situaciones de TDP.

20. UNODC (2020).  
21. UNODC (2018).  
22. Ídem UNODC.

## Gráfico 2

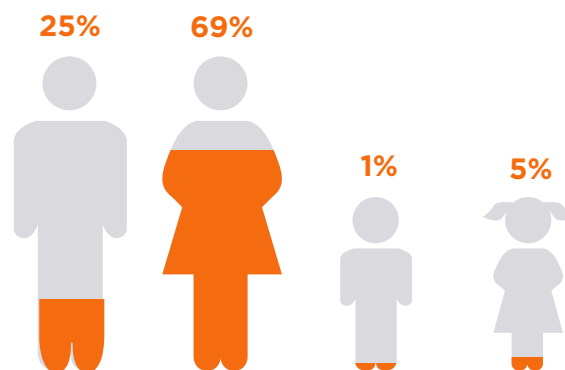
### Porcentaje de víctimas de trata

#### Porcentaje de víctimas de trata detectadas en Centroamérica y el Caribe



\* Por grupo de edad y sexo, 2018 (o más reciente)  
\* Basado en datos por sexo y edad de 506 víctimas detectadas en nueve países de Centroamérica y el Caribe

#### Porcentaje de víctimas de trata detectadas en América del Sur



\* Por grupo de edad y sexo, 2018 (o más reciente)  
\* Basado en datos por sexo y edad de 3.421 víctimas detectadas en diez países de América del Sur.

Fuente: UNODC (2020). Informe global sobre TDP. Figuras N.º 164 y N.º 149.

### En ALC, la principal forma de TDP es la explotación sexual.<sup>23</sup>

En Centroamérica y el Caribe, un 81% de las víctimas sufren explotación sexual, un 13% están sujetas a trabajo forzoso y un 6% están sometidas otras modalidades de trata, como el reclutamiento para actividades delictivas, la mendicidad forzosa y la adopción ilegal. En América del Sur, predomina la explotación sexual (64% de los casos) con una mayoría de víctimas mujeres (96%). El trabajo forzoso es la segunda forma de explotación más habitual (35%) y otras formas de explotación representan el 1%.

23. Idem UNODC.  
24. Idem UNODC.

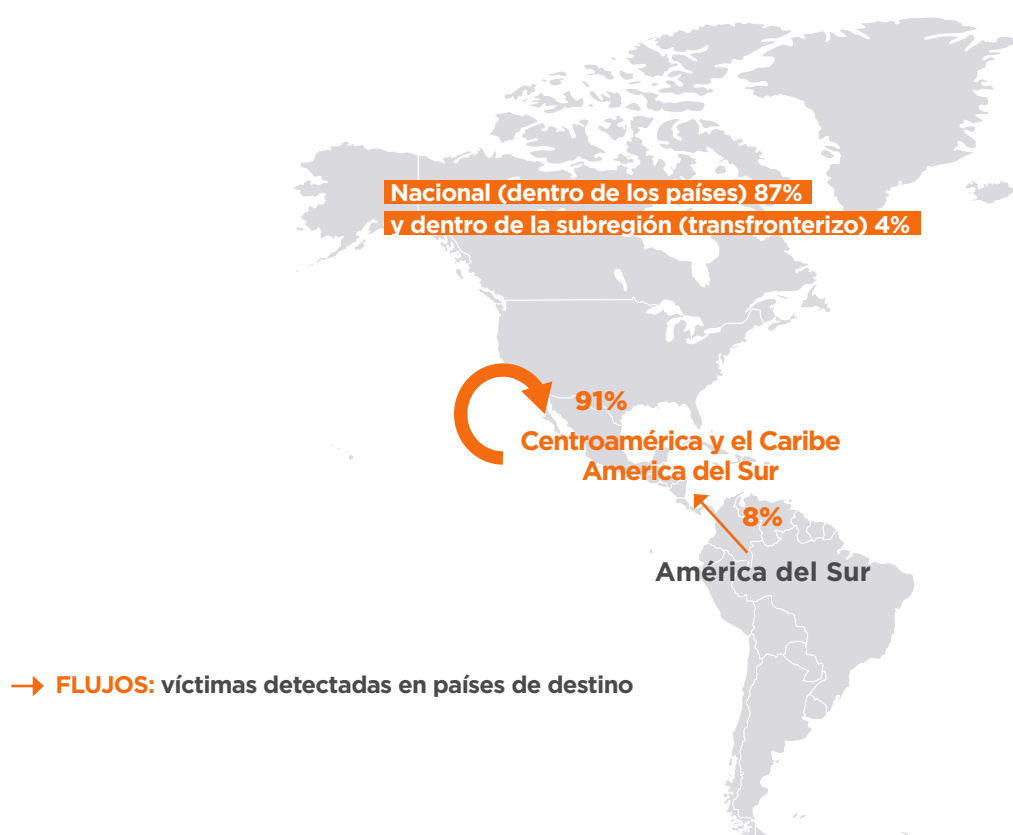
**La mayoría de las víctimas identificadas en ALC provienen de su propio país o subregión.<sup>24</sup>** El 91% de los casos detectados en

Centroamérica y el Caribe provienen de esa subregión y el 8%, procede de América del Sur. En cuanto a América del Sur, el 97% de las víctimas provienen de su propia subregión. En este contexto, se habla de una trata de carácter cada vez más interno.

### Gráfico 3

#### Porcentaje de víctimas de trata (1)

Origen de las víctimas de trata detectadas en Centroamérica y el Caribe por subregión, 2018 (o más reciente)



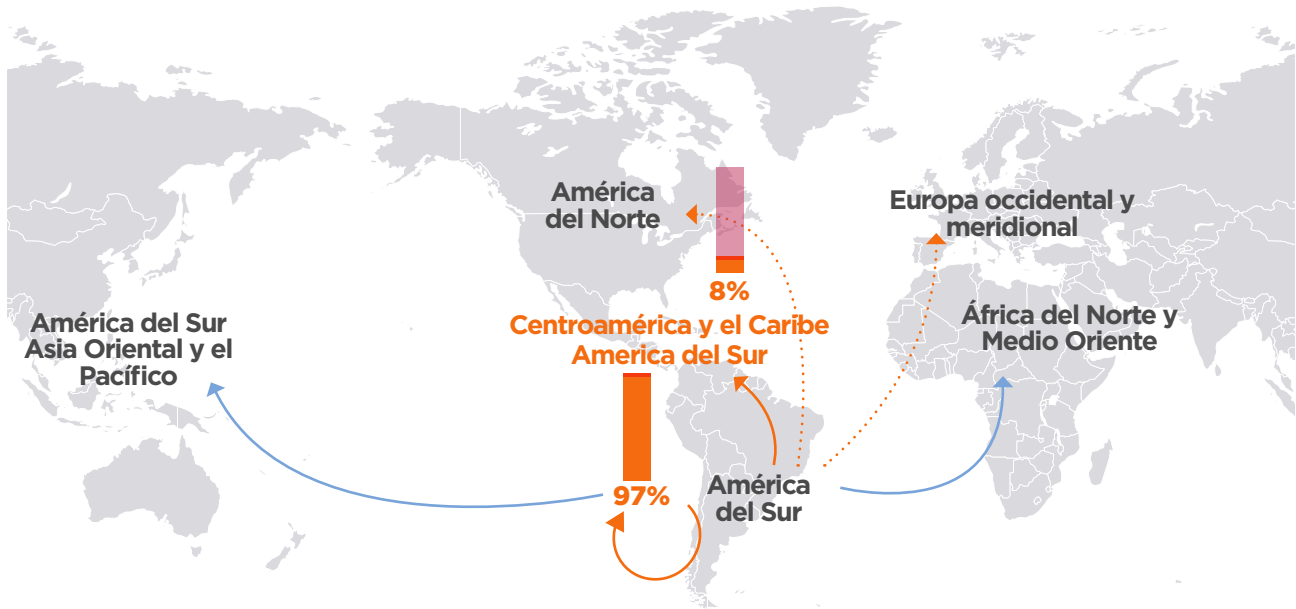
Fuente: UNODC (2020). Informe global sobre TDP. Mapa N.º 17.

Nota: Los límites y los nombres que se muestran y las designaciones utilizadas en este mapa no implican respaldo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

## Gráfico 4

### Porcentaje de víctimas de trata (2)

Destino de los flujos de tráfico de América del Sur, 2018 (o más reciente)



→ **FLUJOS:** víctimas detectadas en los países de destino.

...→ **FLUJOS:** menos del 5% de las víctimas detectadas en los países de destino.

→ **FLUJOS:** víctimas repatriadas desde países de destino (magnitud desconocida).

Proporción de víctimas de América del Sur detectadas en destinos.

Fuente: UNODC (2020). Informe global sobre TDP. Mapa N.º 19

**Nota:** Los límites y los nombres que se muestran y las designaciones utilizadas en este mapa no implican respaldo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos destaca algunas poblaciones que están especialmente expuestas a la TDP en ALC:

### TENDENCIAS Y POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- Población migrante.
- La comunidad LGBTQ+ (especialmente, las mujeres trans).
- Mujeres y niñas vulnerables a la explotación sexual.
- Adultos, niños y niñas explotados en el trabajo y explotación sexual en las industrias extractivas, como la minería.
- Adultos, niños y niñas víctimas de la delincuencia en la producción y el tráfico ilícito de drogas.
- Niños y hombres que se encuentran en trabajos forzados en el sector agrícola.
- Poblaciones indígenas forzadas a trabajar en talleres clandestinos en áreas metropolitanas.
- Comunidades afrodescendientes.
- Mujeres y niñas que trabajan en el servicio doméstico.
- Turismo sexual con menores.
- Menores reclutados forzosamente.

Fuente: Departamento de Estado de Estados Unidos (2020).



RESPUESTA DE LOS PAÍSES A  
LA TRATA DE PERSONAS EN  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Frente a un tema tan complejo como el de la TDP, los países de la región han buscado fortalecer las capacidades institucionales que permitan responder a este flagelo de manera efectiva y coordinada. A continuación, algunos ejemplos de esas respuestas:



25 países de la región cuentan con comisiones interinstitucionales de TDP lideradas por una agencia del gobierno.<sup>25</sup>



16 países tienen planes nacionales de TDP vigentes<sup>26</sup> y seis tienen planes que han expirado.



20 países cuentan con protocolos estandarizados para identificar, asistir, proteger y derivar a las víctimas de la TDP.<sup>27</sup>



23 países reportan contar con unidades especializadas en la TDP en la Policía (15 países), en la Fiscalía (diez) y/o en el Poder Judicial (dos) y otros (dos).<sup>28</sup>



13 países tienen líneas telefónicas dedicadas exclusivamente a la asistencia y denuncia de la trata.<sup>29</sup> Sin embargo, solo en un caso se cumple con cinco de las seis características que deben tener estas líneas para ser efectivas: ser gratuitas, anónimas, fáciles de recordar, estar en varios idiomas, contar con personal especializado y permitir realizar derivaciones.

25. Consulta en línea realizada en julio de 2020 sobre los 26 países miembros prestatarios del BID.

26. Ídem consulta en línea realizada en julio de 2020.

27. OEA (2018).

28. Ídem OEA.

29. Ídem OEA.



ABORDAJE INTEGRAL DE  
LA TRATA DE PERSONAS:  
FORTALECIMIENTO DE LAS  
CAPACIDADES INSTITUCIONALES



La TDP es un fenómeno complejo que requiere la acción de múltiples sectores para brindar respuestas oportunas, coordinadas y sostenibles. Por ello, es crucial fortalecer las capacidades del ecosistema de las instituciones encargadas de la prevención, detección, atención y protección, así como la investigación y la judicialización de este delito. Asimismo, la TDP es una de las principales formas de violencia contra las mujeres, que evidencia las relaciones desiguales de poder y subordinación por parte de los tratantes. La mayoría de las víctimas de TDP son mujeres y niñas. Por lo anterior, es importante contar con un enfoque de género en el abordaje de este delito.

La agenda de trabajo del tema de TDP se enmarca en la Visión 2025 del Grupo BID, la cual identifica la igualdad de género y diversidad como una de las oportunidades inmediatas de la ruta para acelerar la recuperación de la región. El empoderamiento de las mujeres y poblaciones vulnerables es, por tanto, un factor clave para contribuir al crecimiento económico sostenible e incluyente. Dicha visión tiene como una de sus tres metas estratégicas fortalecer una buena gobernanza e instituciones adecuadas.

En lo que se refiere al **fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia**, resulta esencial un abordaje desde la perspectiva integral de la prevención, protección y persecución. Esto incluye: i) mejorar la identificación y protección de la población en riesgo y de las víctimas; ii) fortalecer el registro de casos y la disponibilidad de cifras; iii) contar con organismos o unidades especializadas en la Policía, Fiscalía y el Poder Judicial; iv) aumentar las capacidades especiales de aplicación de la ley; y v) lograr una coordinación entre los diferentes agentes nacionales de seguridad y justicia, así como entre estos y los organismos que prestan servicios de derivación. También es fundamental que dichas instituciones establezcan mecanismos de cooperación internacional para intercambiar información, fortalecer las investigaciones y facilitar los rescates y las repatriaciones, así como la restitución de derechos de las víctimas detectadas en otro país.

El **sector privado también puede contribuir** al combate de la TDP de varias formas. Una de ellas es por medio de iniciativas que permitan detectar e identificar potenciales víctimas y alertar a las autoridades, como en el caso del sector de transporte terrestre y aéreo o el sector hotelero y turístico, así como identificar transacciones financieras vinculadas a casos de TDP. También

puede hacerlo a través de la implementación de mecanismos para evitar, identificar y responder internamente a la TDP, en particular en lo referente al trabajo forzoso, en sus propias cadenas de suministro. Finalmente, el sector privado cumple un rol fundamental en los procesos de reintegración de las víctimas y sobrevivientes a través de la generación de oportunidades de empleo.

Es crucial considerar las necesidades de **las víctimas, de sus familias y de los testigos**, quienes se exponen a múltiples riesgos a la hora de desafiar a sus tratantes, buscar ayuda, denunciar y cooperar con las autoridades. Debido a las experiencias que se sufren en las diferentes formas de explotación y a los vínculos de dependencia que se crean, así como al hecho de que se trata de relaciones dominadas por el miedo, el abuso, la intimidación y la violencia entre tratantes y víctimas, resulta indispensable proporcionar **protección y acompañamiento** especial a lo largo de los procesos judiciales. También resulta necesario garantizar servicios de **atención y reparación integrales, especializados y sostenibles** para la reintegración en sus comunidades. El rol de las instituciones del gobierno y su coordinación con las organizaciones de la sociedad civil en la provisión de estos servicios –como refugios, alimentación, atención médica, apoyo psicosocial, colocación laboral, educación, entre otros– es clave para la reintegración efectiva de las víctimas. Estos servicios deben ser aún más especializados e intensivos cuando se trata de **víctimas y sobrevivientes de grupos especialmente vulnerables** como los **menores, los migrantes, la población LGBTQ+, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad**.

Un enfoque integral contra la TDP debe considerar también que los avances de la era digital han potenciado las operaciones de los tratantes. La exposición prolongada de los niños, niñas y adolescentes a Internet durante la pandemia ha aumentado su vulnerabilidad a ser capturados por redes de trata, pues a través de este medio se conectan con facilidad tratantes, clientes y víctimas. Los tratantes usan la red oscura, las criptomonedas y tipos de *software* que impiden su identificación. También transmiten los abusos desde cualquier lugar del mundo, operan en el anonimato, con baja probabilidad de detección y alto nivel de impunidad.<sup>30</sup> Sin embargo, al mismo tiempo, las **herramientas digitales pueden ser claves para fortalecer las capacidades de prevención, identificación de las víctimas, investigación y judicialización** de los tratantes por parte de las instituciones del sector de seguridad y justicia.

30 OSCE (2020).

La TDP no se puede ver como un delito aislado porque sus redes se mueven en espacios donde están presentes otras empresas criminales y conviven en las economías ilegales. **Resulta clave entender las particularidades, nexos y complejidades, su carácter interno y transnacional, y sus actores y delitos conexos** como el tráfico de migrantes, la corrupción y el lavado de activos, entre otros.

La prevención y la detección temprana de la TDP son tan importantes como proteger a las víctimas y perseguir a los tratantes. **Las campañas para sensibilizar y concientizar de este fenómeno ayudan a que la prevención** sea asumida como una responsabilidad social compartida. En esta área, los actores del sector privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de los medios de comunicación pueden ejercer un rol clave.

Frente a este complejo desafío, priorizado por varios países de la región, el Grupo BID está comprometido con impulsar una agenda de trabajo multisectorial para prevenir, proteger a las víctimas y perseguir este delito. Esta agenda, alineada con la Visión 2025, se sustenta en diálogos técnicos, productos de conocimiento, iniciativas operativas y acciones de concientización.

La Serie de Diálogos Técnicos Virtuales sobre Trata de Personas en América Latina y el Caribe, iniciada por el BID junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en 2020, ha permitido profundizar el conocimiento técnico y el abordaje integral, y ha puesto de relieve la importancia de la coordinación y las alianzas para responder de manera efectiva a este flagelo. Con la participación de especialistas del gobierno y del sector privado, así como de organizaciones no gubernamentales (ONG) e internacionales, los diálogos han permitido profundizar el tema desde diferentes sectores y perspectivas, abordando las capacidades del sector de seguridad y justicia para responder a la TDP, el rol del sector privado, la trata en línea y las ventajas y retos de la tecnología para su prevención e investigación, la relación de la trata con la migración y el tráfico de migrantes, los beneficios de las Fiscalías especializadas, los servicios de atención integral para víctimas, las campañas de prevención y el rol de los medios de comunicación para la prevención de la trata y la relación de la trata con el crimen organizado y otros delitos. La serie de Diálogos sobre la Trata de Personas se ha constituido en un espacio para profundizar sobre las capacidades de repuesta institucional para combatir este delito de forma integral, tomando en cuenta la situación, los avances y prácticas prometedoras, así

como los retos y las oportunidades para prevenir, proteger a las víctimas y perseguir este flagelo.

El proyecto Bien Público Regional (BPR) “Modelo Regional de Fortalecimiento de Capacidades y Coordinación del Sector de Seguridad y Justicia para Responder a la Trata de Personas con Enfoque de Género y Abordaje en el Ámbito Digital” cuenta con la participación de 14 países de la región: Argentina, Bahamas, Belice, Brasil, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay. Ejecutado por el BID (2022-2024) y financiado con recursos no reembolsables del Programa Estratégico del Capital Ordinario para el Desarrollo de Integración (RIN), este BPR busca mejorar la respuesta de los países a la TDP mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector de seguridad y justicia y la coordinación con otros sectores para combatir de manera más efectiva este delito. El proyecto desarrollará un conjunto de protocolos regionales de coordinación entre Policías, Fiscalías, Poder Judicial y los Entes Rectores de la Trata de Personas, con enfoque de género y atención a las tecnologías digitales, en las áreas de prevención, protección, persecución y cooperación transnacional. Incluirá la capacitación de funcionarios y la prestación de asistencia técnica en la implementación de dichos protocolos. Asimismo, generará un espacio regional de diálogo para la difusión y el intercambio de buenas prácticas entre los países beneficiarios. Cuenta con un Comité de Socios Estratégicos que incluye, entre otros, el Departamento de Estado de los Estados Unidos para Monitorear y Combatir la Trata de Personas (JTIP), la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de CARICOM (IMPACS) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación de Europa (OSCE). También participa UNODC como agencia especializada.


El BID también contribuye al fortalecimiento de las respuestas institucionales a la TDP en las operaciones de préstamo, como es el caso del Programa para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres de Uruguay, que fortalece los servicios proporcionados por el Instituto de las Mujeres a las mujeres en situación de TDP y el Programa de apoyo a reformas de política para la inclusión social y económica de población migrante venezolana en Colombia, que contiene medidas de políticas que promueven la protección y la asistencia a víctimas de TDP en el país. De igual forma, el Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia para la Inclusión de Grupos Migrantes

Vulnerables de Costa Rica reforzará los Centros Cívicos por la Paz con la inclusión de capacitación comunitaria en prevención de TDP. Dichas operaciones tendrán acciones dirigidas a mujeres migrantes que serán financiadas por la Facilidad No Reembolsable del BID para Migraciones.

Varios productos de conocimiento analizarán en detalle temas como las capacidades de respuesta del sector de seguridad y justicia frente a la trata en la región, la situación de trabajo forzoso y la explotación sexual y los servicios de atención y protección disponibles en algunos países, el rol del sector privado —y en particular de las pequeñas y medianas empresas (pymes) del sector hotelero— en la prevención y detección de la trata.

Dicha agenda contempla la identificación constante de oportunidades de fortalecimiento institucional a través de cooperaciones técnicas nacionales y regionales, como se ha hecho anteriormente con iniciativas de respuesta a la TDP en Centroamérica, la trata y el tráfico de niñas, niños y adolescentes en el MERCOSUR, la trata de mujeres en la frontera entre Brasil y Uruguay, y la trata de mujeres y menores de edad a nivel regional.

El abordaje de este grave problema por parte del BID es integral y coordinado, y está impulsado desde varios sectores del Banco, entre ellos: seguridad y justicia, migración, mercados laborales, género y diversidad, gobierno digital, transparencia y anticorrupción y BID Invest. Además, se hace operativo de la mano de los países miembros del BID, organismos internacionales e instituciones aliadas, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.



FORTALECIMIENTO DE  
LAS CAPACIDADES DE LAS  
INSTITUCIONES DEL ECOSISTEMA  
DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Garantizar la seguridad, libertad, dignidad e integridad de las personas es responsabilidad de los Estados. Por eso, es fundamental contar con instituciones de seguridad y justicia fuertes que garanticen dichos derechos y generen confianza por parte de la sociedad, al mismo tiempo que fomenten espacios propicios para que los países de la región avancen hacia un desarrollo sostenible e incluyente.

El BID, a través del Clúster de Seguridad Ciudadana y Justicia de la División de Innovación para Servir al Ciudadano, apoya a los países en su tarea de prevenir el crimen y la violencia en zonas de riesgo y con enfoque en poblaciones vulnerables. Además, brinda soporte para fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia, con énfasis en el capital humano y potenciando las innovaciones tecnológicas que permitan mejorar la transparencia, la eficiencia y el acceso a los servicios de seguridad y justicia de los ciudadanos en igualdad de condiciones y con mayor inclusión.

A continuación, se detallan algunas acciones claves para fortalecer las capacidades de respuesta de las instituciones del sector de seguridad y justicia en la detección, prevención y persecución de la TDP, así como para la protección de las víctimas:<sup>31</sup>

- i) Incrementar los esfuerzos para **mejorar la identificación y el registro de casos**, así como la disponibilidad de **estadísticas actualizadas** e información de calidad sobre el delito de la TDP para la formulación, el monitoreo y la evaluación de políticas y programas. Contar con sistemas de **gestión de la información** facilita a las instituciones de seguridad y justicia el manejo de casos, y la organización, estandarización y centralización de datos bajo estricta confidencialidad.
- ii) Promover la creación y/o el fortalecimiento de **unidades especializadas en TDP** dentro de las Policías, de las Fiscalías y de los Poderes Judiciales.
- iii) Crear y mantener actualizados los **protocolos y procedimientos estandarizados**, con sus correspondientes guías y manuales, para proteger a las víctimas y detectar, prevenir y perseguir la trata. Estos deben basarse en casos reales y utilizar las ciencias forenses y las innovaciones digitales.

31. Gallagher y Holmes (2008), UNODC (2009) y discusiones del Primer Diálogo Técnico de Trata de Personas en ALC organizado por el BID en alianza con UNODC (2020).

- iv) Brindar **capacitación especializada continua** –así como fomentar la sensibilización y concientización sobre la detección, prevención y persecución de la TDP, y la protección de las personas– a policías, fiscales y jueces encargados del tema. Además, sería recomendable generar **espacios de intercambio** y socialización de casos complejos y paradigmáticos e incorporar el tema de la TDP en los currículos de formación y actualización del personal de dichas agencias.
- v) **Acompañar, dar información** sobre los procesos judiciales y sus derechos, y garantizar la **protección** a las víctimas, los testigos y los familiares. Esta medida deberá ser más intensiva y especializada cuando las víctimas y sobrevivientes sean más vulnerables, como en el caso de los menores de edad.
- vi) Fortalecer **la coordinación y derivación** a los proveedores de servicios de atención, protección y reintegración de las víctimas a sus comunidades, como servicios de refugio, alimentación, orientación legal, apoyo psicosocial, salud, intermediación laboral, etc.
- vii) Disponer de sistemas de **protección y seguridad del personal** de la Policía, la Fiscalía y los jueces que llevan casos complejos y de alto riesgo. Asimismo, se debe contar con **sistemas de autocuidado y de salud mental** para el personal involucrado en casos de TDP.
- viii) Contar con una **infraestructura física adecuada** para recibir a las víctimas de TDP y brindar una atención segura, de calidad, empática, cercana y que evite la revictimización, en especial en el caso de las víctimas más vulnerables, como los menores de edad.
- ix) Establecer centros de respuesta a incidentes de **ciberdelito** y contar con **herramientas digitales** que apoyen la detección de casos, así como las investigaciones y judicialización. Todo ello, con **equipamiento físico adecuado** en laboratorios para las investigaciones criminales.



- x) Garantizar la **coordinación entre las instituciones de seguridad y justicia** nacionales, y de estas con instituciones de **otros sectores** (infancia, migración, tecnologías digitales, salud, educación, trabajo o género, entre otros) y con actores de la sociedad civil y del sector privado.
- xi) Fortalecer la **cooperación en las investigaciones y el intercambio de información** entre las instituciones de seguridad y justicia de los países de la región, otras regiones y organismos internacionales.



ALGUNAS INICIATIVAS DE LOS  
PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y  
EL CARIBE FRENTE A LA  
TRATA DE PERSONAS

## INICIATIVAS EN LAS ÁREAS CLAVE DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PERSECUCIÓN

A continuación, se resaltan algunas iniciativas prometedoras en las áreas clave de prevención, protección y persecución que han realizado los países de la región con el objetivo de poner fin al delito de TDP.

### **Prevención: concientización y sensibilización en Bahamas.**

En 2020, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata, Bahamas realizó un conjunto de actividades que ilustran la importancia de la prevención. Por un lado, el Primer Ministro firmó un acta contra la TDP que fue publicada en varios periódicos del país.<sup>32</sup> El comité contra la TDP y 100 policías repartieron folletos informativos en las calles de Nassau por segundo año consecutivo. Además, el gobierno, junto con la Cruz Roja, impulsó una sexta sesión de concientización sobre la TDP, que fue altamente promocionada en los medios locales. Este tipo de iniciativas sostenidas a lo largo del tiempo y articuladas a través de políticas públicas contribuyen a la sensibilización y concientización para la prevención de este delito.

### **Protección: Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Daminificadas por el Delito de Trata en Argentina.**

Un equipo interdisciplinario de psicólogos, trabajadores sociales, politólogos, médicos, abogados y policías especializados exclusivos brinda asistencia psicológica, social y médica, así como asesoramiento jurídico y seguridad a las víctimas de TDP con una perspectiva de género y derechos humanos.<sup>33</sup> El equipo participa en los allanamientos realizados por las fuerzas de seguridad y establece el contacto inicial con la víctima. El Programa Rescate, que coordina actividades con equipos de seguridad federales especializados en la prevención y lucha contra la TDP, proporciona informes sobre el estado psicológico de las víctimas y material para la judicialización de los tratantes. Dentro del apoyo a las víctimas está el acompañamiento en el proceso judicial y la preparación del testimonio: se ofrece la posibilidad de usar testimonios grabados en aras de evitar la revictimización y dar un ambiente seguro a la víctima. Este programa asistió a 1.430 víctimas en 2019, 1.501 en 2018 y 1.107 en 2017.<sup>34</sup>

32. Departamento de Estado de los Estados Unidos (2020).

33. Gobierno de Argentina (2019).

34. Departamento de Estado de los Estados Unidos (2020).

### **Protección: Programa de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos del Perú.**

En enero de 2021, Perú fortaleció el alcance de este programa

mediante la creación de cuatro unidades de asistencia especializadas en delitos de TDP en Arequipa, Huánuco, La Libertad y Piura. Las unidades están integradas por profesionales psicólogos, abogados y trabajadores sociales que brindan asistencia integral a las víctimas de este fenómeno delictivo. Además, se ha implementado -en coordinación con empresas privadas- un proyecto que brinda oportunidades laborales a las víctimas incorporadas al programa con el fin de que retomen su proyecto de vida y contribuir a su reintegración social.<sup>35</sup>

### **Persecución: Fiscalía especializada en TDP en Guatemala.**

En 2019, la Procuraduría General de Guatemala amplió su Fiscalía especializada contra la TDP e inauguró una oficina regional en Quetzaltenango, la segunda ciudad más grande del país, la cual ha alcanzado avances en los casos de trata.<sup>36</sup> En noviembre de 2020, se anunció la creación de dos Fiscalías especializadas en los departamentos de Chiquimula y Alta Verapaz.<sup>37</sup> Asimismo, con el objetivo de brindar una atención integral, especializada, con enfoque de derechos humanos, de género y pertinencia cultural, el Ministerio Público cuenta con un protocolo de atención a víctimas de TDP. Además, implementa mecanismos para la atención, coordinación e intervención de sus distintas dependencias fiscales y operativas. El fin es fortalecer la atención de las víctimas y la investigación y la persecución penal efectivas de los tratantes.<sup>38</sup>

## ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

35. Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas, Perú (2021).

36. Departamento de Estado, Guatemala (2020).

37. Viviana Mutz (2020).

38. Ministerio Público, Fiscalía de Delitos contra la Niñez y Adolescencia, Guatemala (2018).

39. UNODC (2019).

40. OIT (2020).

41. UNODC (2019).

42. Departamento de Estado de Estados Unidos, Trinidad y Tobago (2020).

43. Ministerio del Interior, Uruguay (2016).

La capacitación continua, la concientización y la sensibilización del personal de las instituciones de seguridad y justicia son claves para responder adecuadamente a la TDP con un enfoque integral de prevención, protección y persecución, así como para fomentar la colaboración entre dichas instituciones. De este modo se ha procedido recientemente en áreas como la investigación criminal de la Policía de Guatemala;<sup>39</sup> en lo que atañe a la valoración de la prueba y las técnicas especiales de investigación, atención y protección de las víctimas del Ministerio Público de Perú;<sup>40</sup> en el poder judicial del estado de México;<sup>41</sup> en tareas de prevención y sensibilización para policías y jueces en Trinidad y Tobago,<sup>42</sup> y en la investigación criminal de trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes en la policía y la justicia de Uruguay.<sup>43</sup>

## CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE AGENCIAS ESPECIALIZADAS

Algunos países de la región cuentan con Fiscalías especializadas en TDP con el fin de investigar y denunciar las diferentes modalidades de trata de manera más efectiva y frenar a los individuos o grupos de crimen organizado que se dedican a la explotación de adultos, niños y niñas. Por ejemplo, la Fiscalía de Paraguay<sup>44</sup> tiene competencia a nivel nacional y representa al Ministerio Público en la mesa interinstitucional contra la TDP. La Procuraduría de Trata y Explotación de Personas en Argentina (PROTEX) funciona a través de dos áreas operativas: una de relaciones institucionales, capacitación y estadísticas; y otra que cubre las investigaciones, la litigación y el seguimiento de casos.<sup>45</sup> La Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (P.E.T.T.) de República Dominicana tiene la responsabilidad de implementar la política criminal nacional contra el crimen organizado y cuenta con jurisdicción en todo el país.<sup>46</sup> Perú dispone de 14 Fiscalías especializadas en delitos de TDP (Arequipa, Huánuco, La Libertad y Piura, creadas en 2020) e integradas por fiscales plenamente capacitados que realizan acciones en los ejes de prevención, persecución e investigación, así como atención y protección, y asumen competencia material para conocer 21 tipos penales conexos al delito de TDP. Dada la complejidad del delito, el Ministerio Público y la Policía Nacional de Perú elaboraron el documento denominado “Guía operativa para la investigación del delito de trata de personas”, que delinea los procedimientos de ambos operadores de justicia en su rol de persecutores del delito.<sup>47</sup>

Estos países, y otros de la región, forman parte de la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados en Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (REDTRAM). Creada en el año 2011 en el marco de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), esta red permite el intercambio de información para dar una respuesta eficaz en casos de TPD cometidos en más de un país, y procura la colaboración para la protección de víctimas y su repatriación.<sup>48</sup> También realiza capacitaciones y cuenta con el apoyo de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

A nivel subnacional, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cuenta con la Coordinación general de investigación de delitos de género y atención a víctimas, de la que se desprende la Fiscalía de investigación de los delitos en materia de TDP de la Ciudad de México. Esta brinda medidas de protección a víctimas

44. Ministerio Público, República del Paraguay (2018-2023).

45. Ministerio Público Fiscal: Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX), Argentina (s.f).

46. Procuraduría General de la República, Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, República Dominicana (s.f).

47. Ministerio Público Fiscalía de la Nación, Perú (2021).

48. Ministerio Público Fiscal, Argentina (2019).

y testigos de estos delitos y cuenta con diferentes servicios englobados en una red de atención social, psicológica, de salud y pericial, incluida una línea de atención telefónica.

Chile,<sup>49</sup> Ecuador<sup>50</sup> y Jamaica tienen unidades especializadas en TDP y tráfico de migrantes dentro de la Policía. Dichas unidades se enfocan en la prevención, la investigación junto con la Fiscalía, el rescate de víctimas y la detención de presuntos tratantes.

Por otro lado, hay juzgados y tribunales con jurisdicción exclusiva sobre la trata en países como Guatemala y en el departamento de Madre de Dios en Perú,<sup>51</sup> una zona con altas tasas de explotación sexual de mujeres en áreas mineras.

## RESPUESTAS MULTIDISCIPLINARIAS LOCALES A LA TDP

En Perú, el Ministerio Público está implementando progresivamente equipos multidisciplinarios especializados en delitos de TDP, que brindan asistencia integral a las víctimas directas e indirectas del delito.<sup>52</sup>

## COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

En la frontera entre Uruguay y Brasil, con el apoyo técnico y financiero del BID, entre 2016 y 2019 se promovió la sensibilización sobre la TDP entre los gobiernos municipales, los transportistas, los medios de comunicación y la rama judicial. Este proyecto actuó en los tres niveles donde se registra la TDP: a nivel local, a través de las iniciativas de sensibilización en los departamentos fronterizos; a nivel nacional, mediante la convocatoria de foros específicos para los medios de comunicación de ámbito nacional, las ONG, el poder judicial, los ministerios de Defensa y del Interior; y a nivel internacional, impulsando agendas de trabajo conjunto con los consulados en ambos lados de la frontera entre Uruguay y Brasil.

Para evitar que las personas caigan en engaños y en redes de tratantes es crucial comunicar efectivamente para generar conciencia social sobre posibles situaciones de trata e informar sobre las técnicas que utilizan los criminales para captar a sus víctimas. Por otra parte, la comunicación sobre los canales de atención que brinda el Estado es central para que, en caso de detectar una potencial situación de trata, se puedan seguir protocolos claros y seguros de rescate y atención a las víctimas.

49. Policía de Investigaciones de Chile (2018).

50. Ministerio de Gobierno, Ecuador (2019).

51. Justicia TV, Poder Judicial (2016).

52. Ministerio Público Fiscalía de la Nación, Perú (2021).

## REFERENCIAS

Gallagher, A. y P. Holmes. 2008. Developing an Effective Criminal Justice Response to Human Trafficking: Lessons From the Front Line. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1057567708320746>.

Gobierno de Argentina. 2019. Lucha contra la trata: una política de Estado que rescató más de 13.000 víctimas. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/lucha-contr-la-Trata-una-politica-de-estado-que-rescato-mas-de-13-mil-victimas>.

Justicia TV, Poder Judicial de Perú. 2016. El Poder Judicial crea un juzgado especializado en trata de personas en Madre de Dios. Disponible en: <https://justiciatv.pj.gob.pe/pj-crea-juzgado-especializado-en-Trata-de-Personas-en-madre-de-dios/>.

Ministerio de Gobierno de Ecuador. 2019. Plan de acción contra la trata de personas en Ecuador 2019-2030. Disponible en: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/PLAN-DE-ACCIO%CC%81N-CONTRA-LA-TRATA-DE-PERSONAS-1.pdf>.

Ministerio del Interior de Uruguay. 2016. Capacitación sobre trata y tráfico de personas. Disponible en: <https://www.minterior.gub.uy/index.php/documentos-y-legislacion/78-noticias/ultimas-noticias/3711-experto-internacional-capacito-a-policias-sobre-Trata-y-traffic-de-Personas>.

Ministerio Público Fiscal. s.f. Procuraduría de trata y explotación de personas, Argentina. Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/protex/>.

Ministerio Público Fiscal, Argentina. 2019. Naciones Unidas difundió su apoyo a la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados contra la trata que funciona en la AIAMP. Disponible en: <https://www.fiscales.gob.ar/Trata/naciones-unidas-difundio-su-apoyo-a-la-red-iberoamericana-de-fiscales-especializados-contr-la-Trata-que-funciona-en-la-aiamp/>.

Ministerio Público, Fiscalía de delitos contra la niñez y adolescencia, Guatemala. 2018. Avances de la Fiscalía General del Ministerio Público de Guatemala en materia de atención a la niñez y adolescencia. Disponible en: <https://ministeriopublico.gov.py/unidad-especializada-en-la-lucha-contr-la-Trata-de-Personas-y-explotacion-sexual-de-ninos-ninas-y-adolescentes->.

Ministerio Público, Fiscalía de la Nación, Perú. 2021. Información proporcionada por el equipo de las fiscalías especializadas en trata de personas de Perú.

Ministerio Público de la República del Paraguay. 2018-2023. Unidad Especializada en la lucha contra la trata de personas y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Disponible en: <https://ministeriopublico.gov.py/unidad-especializada-en-la-lucha-contr-la-Trata-de-Personas-y-explotacion-sexual-de-ninos-ninas-y-adolescentes->.

Organización de los Estados Americanos (OEA). 2018. Informe de Progreso II: Plan de Trabajo para Combatir la Trata de Personas en el Hemisferio Occidental 2015-2018. Disponible en: <http://www.oas.org/es/ssm/publications.asp?IE=OOP017>.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2014. Ganancias y pobreza: aspectos económicos del trabajo forzoso. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---declaration/documents/publication/wcms\\_243422.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_243422.pdf).

OIT. 2017a. Trabajo forzoso, formas modernas de esclavitud y trata de seres humanos. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/lang--es/index.htm>.

OIT. 2017b. Estimación mundial sobre el trabajo infantil y la esclavitud moderna de 2017. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_norm/@ipecc/documents/publication/wcms\\_597881.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipecc/documents/publication/wcms_597881.pdf).

OIT. 2020. Fiscales peruanos se gradúan de diplomatura de investigación fiscal en casos de trata de personas. Disponible en: [https://www.ilo.org/lima/sala-de-prensa/WCMS\\_752239/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/lima/sala-de-prensa/WCMS_752239/lang--es/index.htm).

Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR). 2016. Informe de Mapeo sobre el combate a la trata de personas en Costa Rica. Disponible en: [http://www.ibcr.org/wp-content/uploads/2016/08/Cartographie-Costa-Rica-ESP\\_int\\_WEB.pdf](http://www.ibcr.org/wp-content/uploads/2016/08/Cartographie-Costa-Rica-ESP_int_WEB.pdf).

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). 2020. Leveraging innovation to fight trafficking in human beings: A comprehensive analysis of technology tool. Disponible en: [https://www.osce.org/files/f/documents/9/6/455206\\_1.pdf](https://www.osce.org/files/f/documents/9/6/455206_1.pdf).

Policía de Investigaciones de Chile. 2018. Bitrap: Seis años investigando la trata de personas. Disponible en: <https://www.pdichile.cl/centro-de-prensa/detalle-prensa/2018/10/05/bitrap-6-a%C3%B1os-investigando-la-Trata-de-Personas>.

Procuraduría General de la República, Procuraduría especializada contra el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, República Dominicana (s.f). Disponible en: <https://pgr.gob.do/pett/>.

Save the Children. s.f. Víctimas de Trata. Disponible en: <https://www.savethechildren.es/trabajo-ong/proteccion-infantil/violencia-contra-la-infancia/victimas-de-trata>.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). s.f. Delincuencia organizada transnacional. Disponible en: <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html>.

UNODC. 2000. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Disponible en: [https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/protocoltraffickinginpersons\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/protocoltraffickinginpersons_sp.pdf).



UNODC. 2004. Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Disponible en: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>.

UNODC. 2007. Manual para la lucha contra la trata de personas. Programa mundial contra la trata de personas. Disponible en: [https://www.unodc.org/pdf/Trafficking\\_toolkit\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf).

UNODC. 2009. Diagnóstico de las capacidades nacionales y regionales para la persecución penal del delito de trata de personas en América Central. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Diagnostico\\_regional\\_XCAS261.pdf](https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Diagnostico_regional_XCAS261.pdf).

UNODC. 2018. Global Report on Trafficking in Persons. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTIP\\_2018\\_BOOK\\_web\\_small.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTIP_2018_BOOK_web_small.pdf).

UNODC. 2019. Curso contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en Guatemala. Disponible en: <https://www.unodc.org/ropan/es/graduacin-del-curso-avanzado-contr-la-trata-de-personas-y-el-trfico-ilcito-de-migrantes.html>.

UNODC. 2019. La UNODC imparte talleres de sensibilización en materia de trata de personas a 90 jueces penales del Estado de México. Disponible en: [https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2019/UNODC\\_imparte\\_talleres\\_Trata\\_personas\\_jueces\\_edomex.html](https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2019/UNODC_imparte_talleres_Trata_personas_jueces_edomex.html).

UNODC. 2020. Global Report on Trafficking in Persons. Disponible en: [www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/glotip.html](http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/glotip.html).

U.S State Department. 2020. Trafficking in Persons Report 20th Edition. Disponible en: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2020/06/2020-TIP-Report-Complete-062420-FINAL.pdf>.

U.S State Department. 2020. 2020 Trafficking in Persons Report, Guatemala. Disponible en: <https://gt.usembassy.gov/wp-content/uploads/sites/253/GUATEMALA-TIP-2020-SPA-FINAL-2.pdf>.

U.S State Department. 2020. 2020 Trafficking in Persons Report, Trinidad & Tobago. Disponible en: <https://www.state.gov/reports/2020-trafficking-in-persons-report/trinidad-and-tobago/>.

Viviana Mutz. 2020. Guatemala creará más fiscalías contra la trata de personas. *Revista República*. Disponible en: <https://republica.gt/2020/11/23/crearan-mas-fiscalias-contr-la-Trata-de-Personas/>.

Walk Free Foundation. 2019. Foreword. Disponible en: <https://www.globalslaveryindex.org/2019/findings/foreword/>.

